

Referencia:	30/2025/RRH_CONNOM
-------------	--------------------

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Técnico Medio en Economía A2, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2026, al objeto de estudiar las alegaciones presentadas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estudio de las alegaciones al escrito formulado por Francisco Fernando Delgado Rico mediante escrito n.º 2026027159 de 30 de abril de 2026.

El órgano de selección acuerda ratificarse en la puntuación otorgada al aplicar el criterio adoptado con todos los aspirantes de no valorar la experiencia en las entidades privadas al no poderse corroborar que las funciones realizadas en estas son iguales o similares con las del puesto de Técnico Medio en Economía A2 (grupo cotización 02) en la administración local, dado que las indicadas en la documentación aportada son de una categoría superior Economista (grupo de cotización 01).

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

En Vélez Málaga a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por
Manuel Rodríguez Marcos,
Jefe de Servicio de Gestión e
Inspección Tributaria,
el 19/05/2026, a las 11:35:32.